

Reunión Extraordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias

Panamá, Sede del Parlamento Latinoamericano, 24 al 26 de julio de 2014

Asistentes:

Diputado Roque Arregui (Uruguay)

Diputado Ricardo Rincón (Chile)

Diputado Jaime Trobo (Uruguay)

Diputada Delsa Solórzano (Venezuela)

Diputado Teodoro Ursino Reyes (Rep. Dominicana)

Senador Guillfred Besaril (Aruba)

Diputado Bernardo Villalba (Paraguay)

Diputado Leonardo Grosso (Argentina)

Senadora Lucero Saldaña (México)

Dip. José Anaya (México)

Diputada Josefina Salinas (México)

Diputada María Chuca Gutiérrez (Bolivia)

Asambleísta Antonio Posso (Ecuador)

Senador Jaime Córdoba (Curação)

Senador Amerigó Thodé (Curação)

En fecha 24 de julio se reúne la Comisión de forma conjunta con la Comisión de Seguridad Ciudadana y Combate al Terrorismo. Como producto de dicha reunión se aprueba el Proyecto de Ley Marco de Profesionalización de las Fuerzas de Seguridad Ciudadana en el Marco de las Conflictividades del Siglo XXI. Se anexa acta de dicha reunión.

Posteriormente se realiza el Foro Conjuntó Sobre Armas Pequeñas y Ligeras. Se aprueba una Declaración de Compromiso de lucha contra el tráfico de este tipo de armas.

Seguidamente en fecha 25 de julio, se iba la formalmente la Comisión. El Diputado Roque Arregui, informa que en virtud de las recientes elecciones realizadas en Costa Rica, ya el Dip. Óscar Alfaro no estará a cargo de la Presidencia de la Comisión, en consecuencia, Costa Rica debe designar un nuevo quien no se encuentra presente, en virtud de lo cual, la Presidencia de la misma estará provisionalmente a cargo del Primer Vicepresidente Dip. Roque Arregui y la Primera Vicepresidencia será asumida por el Segundo Vicepresidente Dip. Ricardo Rincón.

Seguidamente se ratifica como legislador redactor a la Dip. Delsa Solórzano de Venezuela.

Se da inicio a la agenda planteada en los siguientes términos:

El Dip. Arregui lee los puntos de agenda planteados agregando las resoluciones propuestas y un punto adicional solicitado por la delegación uruguaya a saber:

- 1. Proyecto de Resolución sobre el acto terrorista de la AMIA en Buenos Aires
- 2. Proyecto de Resolución en favor de la paz en la Franja de Gaza
- 3. Planteamiento previo de la delegación del Uruguay por el caso del jugador de fútbol Luis Suárez

Adicionalmente se da lectura al resto de los temas de agenda.



Seguidamente toma la palabra la Dip. Delsa Solórzano de Venezuela y solicita el diferimiento del punto relativo a la Seguridad Alimentaria, en virtud de que la delegación venezolana está incompleta el día de hoy por otros compromisos indelegables del resto de la delegación. Se aprueba y se pospone para la reunión del mes de agosto.

Dando inicio a los temas planteados, se otorga la palabra al Dip. Jaime Trobo quien expone el Proyecto de Resolución sobre el atentado terrorista de la AMIA.

E Dip. Grosso de Argentina señala que su delegación no está de acuerdo con que se emita una declaración en torno a este tema.

Seguidamente toma la palabra los parlamentarios presentes.

El Dip. Reyes de Rep. Dominicana considera que debe aceptarse la posición de Argentina.

El asambleísta Posso de Ecuador se adhiere a la propuesta.

La Dip. Salinas de México también está de acuerdo con la postura de Argentina.

El Dip. Villalba de Paraguay considera que los DDHH no tienen fronteras, e consecuencia considera que la propuesta no debe rechazarse, que no guarda relación con las políticas internas del pueblo argentino y que debe expresarse nuestra solidaridad con las víctimas.

El Dip. Arregui realiza una propuesta intermedia a los fines de no interferir en las gestiones de la Rep. Argentina, pero que al mismo tiempo nos permita solidarizarnos con las víctimas. Le da lectura a la misma.

La Dip. Chuca de Bolivia considera que debe acatarse la propuesta de Argentina.

La Dip. Solórzano de Venezuela expone que entre los principios de DDHH se encuentran la trascendencia de sus fronteras y la imprescindible dad. En consecuencia no debe pedirse permiso a ningún país para defender los DDHH. En consecuencia respalda la propuesta del Dip. Arregui de aprobar la Resolución con las modificaciones planteadas.

El Dip. Grosso está de acuerdo con la propuesta intermedia que no interfiera con la estrategia de Argentina y pide que se traiga con esa nueva redacción para la próxima reunión.

Se acuerda por unanimidad.

Seguidamente el Dip. Arregui da lectura a la Denuncia por violación de los DDHH en el caso de la FIFA al jugador uruguayo Luis Suárez.

Toma la palabra el Dip. Reyes, quien señala que la FIFA tiene derecho a establecer reglas y que los jugadores deciden si participan o no. Condena que no se respete el derecho a la doble instancia, pero que a todo evento se trata de un asunto de carácter privado. Propone que se difiera el punto para la próxima reunión a los fines de poder dar un estudio más profundo al asunto.

La Senadora Saldaña de México propone que se permita que se profundicé en el asunto y se pueda discutir en la próxima reunión.

El Dip. Villalba de Paraguay considera que el asunto de estudio está en conocer si la FIFA puede convertirse en un organismo supra país, más allá de que considera que la conducta de Luis Suárez es condenable, la FIFA no puede negar capacidades jurisdiccionales a los países. La FIFA no puede



convertirse en una especie de "Gobierno Universal" que este más allá de la ONU, de la OEA o de las naciones.

El asambleísta Posso de Ecuador considera que más allá de que efectivamente debe haber reglas, pero que la FIFA se ha excedido. Considera igualmente que debe aclarase en el documento que la conducta del jugador es condenable.

El Dip. Anaya de México considera que ninguna norma, contrato o acuerdo puede ir contra los derechos fundamentales. Piensa que en efecto se violaron los derechos del jugador Luis Suárez. Propone que se estudien para la próxima reunión los reglamentos de la FIFA para que pueda emitirse una opinión fundamentada en ello.

El Dip. Grosso de Argentina respalda la propuesta del Dip. Arregui.

El Dip. Arregui da una explicación profunda del Código sancionatorio de la FIFA y se pliega a la propuesta de discutirlo en la próxima reunión.

Se acuerda por unanimidad.

Inmediatamente se pasa a la discusión del Proyecto de Resolución por el conflicto en Gaza e Israel.

Toma la palabra el Dip. Grosso de Argentina y da lectura al proyecto de resolución.

Seguidamente intervienen todos los parlamentarios presentes y expresan sus opiniones con relación al tema y en rechazo a la violación de DDHH.

La Senadora Saldaña de México propone adicionalmente que para la próxima reunión también pueda discutirse el caso de las niñas de Nigeria secuestradas.

Luego de la discusión se da lectura final al proyecto de resolución, la cual pasa a formar parte integrante de la presente acta y se acuerda por unanimidad.

El texto de la Resolución es el siguiente:

"La Comisión de DDHH del Parlatino expresa su más profunda preocupación y consternación por el conflicto y las violaciones a los DDHH en la zona de Gaza e Israel y hace un llamamiento a la paz como única vía de resolución del conflicto palestino-israelí. La comunidad internacional y este parlamento no pueden estar ajenos a este conflicto y debe poner todos los esfuerzos posibles para lograr el cese al fuego.

Igualmente declaramos que, conociendo las terribles consecuencias de este conflicto donde hasta hoy han muerto más de 890 personas, fundamentalmente civiles, adherimos la resolución del Comité de DDHH del Alto Comisionado de la ONU donde se propone iniciar una investigación sobre la posible comisión de crímenes de guerra y las violaciones a los DDHH.

Confiamos en el diálogo, la paz y la justicia como único mecanismo para garantizar la plena vigencia de los DDHH y el fin del conflicto entre Palestina e Israel."

Agotados todos los temas de la agenda, queda convocada la próxima reunión para el mes de agosto.

Con todos los acuerdos descritos en la presente acta, se da por concluida la sesión y se convoca a la próxima reunión.